

CIRCULAR Nº	06/22
FECHA	30/05/22
ASUNTO	Selección Aragonesa VIII Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Sub18 (Valladolid)

Siguiendo los criterios previstos en la circular 05/2022 se convoca la Selección que representará a Aragón en el Campeonato de España CSD de Federaciones Autonómicas S18 a celebrar el 4 de Junio de 2022 en Valladolid.

DELEGADOS FAA

Emiliano Díaz
 José Miguel Enguita

SELECCIÓN ARAGONESA FEMENINA

PRUEBA	ATLETA
200m	LABORDA SAGASTE, CRISTINA
800m	SAURA MENGOD, INÉS
3000m	MARQUEZ CASTAN, LUCÍA
100mv	VICENTE MARCOS, MARÍA
5000m marcha	SORIA RODRÍGUEZ, CARLOTA
Triple Salto	NAUDÍN LÓPEZ, MÓNICA
Pértiga	ORTIZ SALINAS, VALERIA
Disco	LOZANO SANCHEZ, EVA LUNA
Jabalina	COSCOJUELA VILCHEZ, CARLA
4x100m mixto*	GARCÍA TENA, LUCÍA
4x100m mixto	LABORDA SAGASTE, CRISTINA
4x400m mixto*	AMBAU CASTELLS, PAULA
4x400m mixto	SAURA MENGOD, INÉS

SELECCIÓN ARAGONESA MASCULINA

PRUEBA	ATLETA
100m	SIMÓN PUJOLS, NOE THIERRY
400m	IBÁÑEZ MORENO, JESÚS
1500m	LARROY GIL, MAURO
2000m obs	VARGAS JIMÉNEZ, HUGO
400mv	TEJERO VILLALBA, DIEGO
Longitud	ESPIER CARRASQUER, JOSÉ
Altura	TORRENTE SORIANO, ADRIÁN
Peso	PRIETO OJEDA, JAVIER

Martillo	DÍAZ GIRÓN, JAVIER
4x100m	SIMÓN PUJOLS, NOE THIERRY
4x100m*	GIL GARCÍA, URBEZ
4x400m	TEJERO VILLALBA, DIEGO
4x400m	IBÁÑEZ MORENO, JESÚS

*Los atletas que únicamente participen en relevos podrán participar en una serie extra que programa la organización.

El horario de la competición puede consultarse en el siguiente [ENLACE](#)

Los atletas deben confirmar en el siguiente enlace **antes del 31 de Mayo de 2022**

[CONFIRMACIÓN](#)

Zaragoza, a 30 de MAYO de 2022

Dirección técnica

Vº Bº

Secretario FAA

Luis Alberto Marco

El Presidente

Víctor Conchillo

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

Av. de José Atarés,

101 s/n 50015

Zaragoza

+34 976 73 02 50

NIF G-50121664

faa@aragonatletismo.com

www.federacionaragonesadeatletismo.com

Cláusula de género: La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.